



| PROCESO                                  |   |                     |  |                   |  |
|------------------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL                      |   |                     |  |                   |  |
| NOMBRE DEL FORMATO                       |   |                     |  |                   |  |
| INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL |   |                     |  |                   |  |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN          |   |                     |  |                   |  |
| Pública                                  | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

### INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, Agosto de 2026

Señor(a)

ANDRES CAMILO QUINTERO SANTOS

Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.903778

Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

Bogotá D.C

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes agosto del año 2026

Referencia: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.903778

Julie Pauline Talero Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.410.366 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

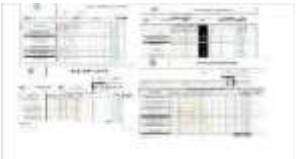
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y Seis Millones Cuatro Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos (\$ 36.004.977). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2026 por valor de Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos (\$ 4.737.497) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2026 por valor de Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos (\$ 2.842.498).



Plazo: Será hasta el 18 de septiembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.

### Ejecución mensual de actividades

| Nro. | Obligaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Acciones realizadas                                                                                                                                                                                      | Evidencias                                                                            |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Desarrollo de clases programadas ficha 3315748 (lunes a viernes 18:00–22:00) y ficha 3354269 (sábado y domingo), abordando Ambiente Hospitalario, Normativa en Salud y Teoría de Circuitos Electrónicos. |    |
| 2    | Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Acompañamiento en diagnóstico de fallas en circuitos de potencia, lectura e interpretación de planos biomédicos y aplicación normativa hospitalaria.                                                     |   |
| 3    | Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Implementación de software especializado (Proteus, Altium, OrCad) y actualización en electrónica digital (TTL, CMOS, memorias).                                                                          |  |
| 4    | Orientar la formación de acuerdo con el área de desempeño para la cual sea designado, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación, igualmente deberá sujetarse a las guías y/o procedimientos del proceso de la gestión de formación profesional integral de la entidad.                                                                                                                                                                 | Desarrollo de competencias en rectificación, polarización, lógica combinatoria y secuencial, identificación y reparación de fallas electrónicas.                                                         |  |
| 5    | Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación | Preparar orientar ejecutar y evaluar formación por competencias con prácticas simulaciones técnicas y casos reales hoy                                                                                   |  |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                              |                                                                                                                                              |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6  | Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de ocho (8) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – asociar a los aprendices a las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, registro de inasistencias, entre otros | Registrar seguimiento académico, inasistencias, rutas de aprendizaje y procesos evaluativos en plataforma institucional                      |                                                           |
| 7  | Rendir los informes (planillas, reportes, actas de cierre, actas de equipo ejecutor, planes de mejoramiento y demás formatos que apliquen) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de los procesos realizados a los aprendices a quienes orienta Formación Profesional Integral, dentro de los plazos proyectados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto                                                                     | Elaborar informes, actas, reportes académicos y documentación del proceso formativo conforme lineamientos institucionales                    |                                                           |
| 8  | Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos                                                                                                                                                                              | Aplicar normas de bioseguridad, tecnovigilancia y uso seguro de equipos biomédicos en ambientes de formación                                 |                                                          |
| 9  | Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Contribuir al cumplimiento de indicadores mediante evaluación técnica, seguimiento académico y fortalecimiento de competencias               |                                                         |
| 10 | Asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Participar en jornadas institucionales, reuniones de equipo ejecutor y actividades de articulación pedagógica                                | se asiste a todas las reuniones de coordinación, demostrando compromiso                                                                      |
| 11 | Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los productos, informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes.                                                                                                                                                                                                                         | Entregar informes de ejecución con actividades desarrolladas, novedades y evidencias del proceso formativo                                   | informe firmado y radicado ante supervisión.                                                                                                 |
| 12 | Activar oportunamente el protocolo ruta de atención para la prevención de la deserción de aprendices, de acuerdo con lo establecido en la plataforma compromiso GFPI-PR-001                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ejecutar seguimiento académico mediante articulación con grupo ejecutor, indagando inasistencias y aplicando acciones de prevención inicial. | Ejecutar seguimiento académico mediante articulación con grupo ejecutor, indagando inasistencias y aplicando acciones de prevención inicial. |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 13 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá reportar las novedades que se presenten con los bienes, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente                                                                                                                                                                            | Supervisar y salvaguardar el uso adecuado de equipos biomédicos, herramientas, mobiliario y demás elementos dispuestos en ambientes de formación del SENA o de terceros al servicio institucional, verificando su correcta utilización durante prácticas académicas y procesos técnicos. En consecuencia, aplicar guías y procedimientos vigentes para el manejo de bienes establecidos en la plataforma Compromiso; adicionalmente reportar novedades, daños, pérdidas o fallas presentadas, informar entregas al supervisor o responsable del contrato y atender requerimientos de control cuando sea procedente. |  |
| 14 | Para la formación virtual en todos los niveles, Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. De acuerdo con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014. Para la formación presencial en los niveles asignados, cumplir la ejecución de la formación programada para el acompañamiento de aprendices en ambientes físicos de aprendizaje SENA, según lineamientos institucionales, instructivos vigentes y orientaciones académicas emitidas por la Dirección de Formación Profesional Integral. No aplica la formación virtual. | Por coordinación se deberá autorizar la formación remota                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |
| 15 | El contratista deberá hacer uso de los formatos que se encuentran en la plataforma compromiso en la ejecución de la formación profesional integral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Aplicar formatos GFPI, guías de aprendizaje y documentos institucionales en el desarrollo formativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| 16 | Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Gestionar y responder requerimientos académicos y administrativos a través de canales institucionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| 17 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|------|---------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1    |                           |                         |                                 |                               |
| 2    |                           |                         |                                 |                               |

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- Certificación de antecedentes fiscales: 04 de agosto de 2026
- Certificación de antecedentes penales: 04 de agosto de 2026
- Certificación de antecedentes disciplinarios: 04 de agosto de 2026
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas: 04 de agosto de 2026

**las anteriores certificaciones deberán adjuntarse como parte de las evidencias del informe.**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 1083729271 referente al mes de junio.

Cordialmente,

Julie Pauline Talero Martinez

Contratista

C.C. No. 1.015.410.366

ANDRES CAMILO QUINTERO SANTOS

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.903778



Regional Distrito Capital  
Sistema de Gestión de la Calidad

Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

## PLANILLA DE CONTROL DIARIO

INSTRUCTOR: JULIE PAULINE TALERO MARTÍNEZ

C.C.: 1015410366

MES: 1 AL 31 de agosto

AÑO: 2026

| DÍA        | AMBIENTE DE FORMACIÓN | No. FICHA | HORAS            |              | COMPETENCIA DE FORMACIÓN IMPARTIDA                                                                                                                                           | ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE - TEMA DE FORMACIÓN                                                                 | FIRMAS         |
|------------|-----------------------|-----------|------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|            |                       |           | HORARIO DE CLASE | No. DE HORAS |                                                                                                                                                                              |                                                                                                              | Vo. Bo. VOCERO |
| 01/08/2026 | 305B                  | 3410985   | 07:00 - 15:00    | 8            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Parámetros fisiológicos: conceptos, tipos, rangos, niveles y técnicas de medición.                           |                |
| 03/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Identificación de instalaciones eléctricas hospitalarias: principios, elementos, simbología y normativa.     |                |
| 04/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Interpretación de planos eléctricos hospitalarios y reconocimiento de circuitos, conductores y protecciones. |                |
| 05/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Distribución de circuitos: empalmes, cableado, tomacorrientes y tableros eléctricos.                         |                |
| 06/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Sistema circulatorio: componentes, funciones y parámetros fisiológicos asociados.                            |                |
| 07/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Sistema respiratorio: funciones, intercambio gaseoso y variables fisiológicas.                               |                |
| 08/08/2026 | 305B                  | 3410985   | 07:00 - 15:00    | 8            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Sistema nervioso y señales fisiológicas: potencial de acción y biopotenciales.                               |                |
| 10/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Sistemas de puesta a tierra: conductores, varillas, continuidad y condiciones de seguridad.                  |                |
| 11/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Equipos de medida: selección, alistamiento, variables, unidades y rangos de medición.                        |                |
| 12/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Verificación de condiciones técnicas y de seguridad de instalaciones eléctricas hospitalarias.               |                |
| 13/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Sensores y transductores: identificación y selección según la variable fisiológica.                          |                |
| 14/08/2026 | 305B                  | 3315748   | 18:00 - 22:00    | 4            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Bioamplificadores y sistemas de acondicionamiento de señales fisiológicas.                                   |                |
| 15/08/2026 | 305B                  | 3410985   | 07:00 - 15:00    | 8            | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Sistemas de adquisición, registro y transmisión de señales fisiológicas.                                     |                |

|                            |      |         |               |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                              |                                                                                                              |                                                                                       |
|----------------------------|------|---------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 17/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Pruebas de funcionamiento y seguridad en instalaciones eléctricas aplicadas a equipos biomédicos.            |    |
| 18/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Condiciones del entorno de trabajo para la instalación y conservación de equipos biomédicos.                 |    |
| 19/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Selección de conductores, materiales y accesorios según requerimientos técnicos y de seguridad.              |    |
| 20/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Equipos e instrumentos de medida para variables fisiológicas: alistamiento y operación.                      |    |
| 21/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Procedimientos técnicos para medición de variables fisiológicas y análisis de resultados.                    |    |
| 22/08/2026                 | 305B | 3410985 | 07:00 - 15:00 | 8                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Montaje y análisis de circuitos de adquisición y acondicionamiento de señales fisiológicas.                  |    |
| 24/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Elaboración de guías de fallas de instalaciones eléctricas y registro de resultados de pruebas.              |    |
| 25/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Identificación de instalaciones eléctricas hospitalarias: principios, elementos, simbología y normativa.     |    |
| 26/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Interpretación de planos eléctricos hospitalarios y reconocimiento de circuitos, conductores y protecciones. |    |
| 27/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Parámetros fisiológicos: conceptos, tipos, rangos, niveles y técnicas de medición.                           |   |
| 28/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Sistema circulatorio: componentes, funciones y parámetros fisiológicos asociados.                            |  |
| 29/08/2026                 | 305B | 3410985 | 07:00 - 15:00 | 8                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Sistema respiratorio: funciones, intercambio gaseoso y variables fisiológicas.                               |  |
| 31/08/2026                 | 305B | 3315748 | 18:00 - 22:00 | 4                                                                                                                  | 4757 - ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REGLAMENTACIÓN EXISTENTE. (1240 HORAS) | Distribución de circuitos: empalmes, cableado, tomacorrientes y tableros eléctricos.                         |  |
| <b>TOTAL HORAS DEL MES</b> |      |         | <b>124</b>    | <b>FIRMA DEL INSTRUCTOR:</b>  |                                                                                                                                                                              | <b>Vo.Bo. COORDINADOR:</b>                                                                                   |                                                                                       |

# TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

**INSTRUCTOR:** JULIE PAULINE TALERO MARTNEZ

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

**FECHA INICIAL:** 01/07/2026 00:00:00

**FECHA FINAL:** 31/08/2026 23:59:59

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**FICHA** 3354269 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO  
**DE APRENDIZAJE:**

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** EJECUTAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CORREGIR FALLAS RELACIONADAS CON COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, NEUMÁTICOS, HIDRÁULICOS, DE MÁQUINAS Y CONTROLES, SISTEMAS MICROCONTROLADOR, CIRCUITOS DE POTENCIA, FUENTES CONMUTADAS, CONVERTIDORES, ACONDICIONAMIENTO, TRATAMIENTO DE SEÑALES Y SISTEMAS DE CONTROL DE VARIABLES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; APLICANDO LAS NORMAS TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y DE CALIDAD.

DISEÑAR Y MONTAR CIRCUITOS ELECTRÓNICOS CON SISTEMAS MICROCONTROLADOR, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ANALIZARLOS Y VERIFICAR SU APLICABILIDAD.

TOMAR MEDIDAS EN LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS, PARA SER ACONDICIONADAS, TRATADAS E INTERPRETADAS, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EL COMPORTAMIENTO DEL CUERPO HUMANO.

VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS HOSPITALARIAS, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DEL EQUIPO BIOMÉDICO Y APLICANDO LAS NORMAS TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y DE CALIDAD.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EVALUAR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO ECONÓMICO Y CLÍNICO LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA ORIENTADA A SU ACTUALIZACIÓN O REPOSICIÓN.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

---

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| <b>HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :</b> | <b>12,00</b> |
|--------------------------------------|--------------|

---

**FICHA  
DE APRENDIZAJE:**

3410985 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EJECUTAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CORREGIR FALLAS RELACIONADAS CON COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, NEUMÁTICOS, HIDRÁULICOS, DE MÁQUINAS Y CONTROLES, SISTEMAS MICROCONTROLADOR, CIRCUITOS DE POTENCIA, FUENTES CONMUTADAS, CONVERTIDORES, ACONDICIONAMIENTO, TRATAMIENTO DE SEÑALES Y SISTEMAS DE CONTROL DE VARIABLES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; APLICANDO LAS NORMAS TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y DE CALIDAD.

DISEÑAR Y MONTAR CIRCUITOS ELECTRÓNICOS CON SISTEMAS MICROCONTROLADOR, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ANALIZARLOS Y VERIFICAR SU APLICABILIDAD.

TOMAR MEDIDAS EN LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS, PARA SER ACONDICIONADAS, TRATADAS E INTERPRETADAS, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EL COMPORTAMIENTO DEL CUERPO HUMANO.

VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS HOSPITALARIAS, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DEL EQUIPO BIOMÉDICO Y APLICANDO LAS NORMAS TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y DE CALIDAD.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** EVALUAR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO ECONÓMICO Y CLÍNICO LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA ORIENTADA A SU ACTUALIZACIÓN O REPOSICIÓN.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

---

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 63,90

---

**FICHA  
DE APRENDIZAJE:**

3315748 - MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EJECUTAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTABLECER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMÉDICO TENIENDO EN CUENTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CORREGIR FALLAS RELACIONADAS CON COMPONENTES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, NEUMÁTICOS, HIDRÁULICOS, DE MÁQUINAS Y CONTROLES, SISTEMAS MICROCONTROLADOR, CIRCUITOS DE POTENCIA, FUENTES CONMUTADAS, CONVERTIDORES, ACONDICIONAMIENTO, TRATAMIENTO DE SEÑALES Y SISTEMAS DE CONTROL DE VARIABLES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS; APLICANDO LAS NORMAS TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y DE CALIDAD.

DISEÑAR Y MONTAR CIRCUITOS ELECTRÓNICOS CON SISTEMAS MICROCONTROLADOR, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, ANALIZARLOS Y VERIFICAR SU APLICABILIDAD.

TOMAR MEDIDAS EN LOS SISTEMAS BIOLÓGICOS, PARA SER ACONDICIONADAS, TRATADAS E INTERPRETADAS, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR EL COMPORTAMIENTO DEL CUERPO HUMANO.

VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS HOSPITALARIAS, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DEL EQUIPO BIOMÉDICO Y APLICANDO LAS NORMAS TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y DE CALIDAD.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EVALUAR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO ECONÓMICO Y CLÍNICO LA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA ORIENTADA A SU ACTUALIZACIÓN O REPOSICIÓN.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 167,30

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 243,20

### EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

| FICHA               | FECHA INICIO | FECHA FINAL | EVENTO | HORAS |
|---------------------|--------------|-------------|--------|-------|
| TOTAL TIEMPO EDT's: |              |             |        | 0,00  |

### ACTIVIDADES ADICIONALES

| FECHA INICIAL                  | FECHA FINAL | ACTIVIDAD | HORAS |
|--------------------------------|-------------|-----------|-------|
| 01/07/2026                     | 29/07/2026  | OTROS     | 8,00  |
| TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: |             |           | 8,00  |

**INSTRUCTOR:** JULIE PAULINE TALERO MARTNEZ

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 09:04:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1015410366** y Nombre: **JULIE PAULINE TALERO MARTINEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145160170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



**GOV.CO**



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:52 AM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1015410366**

Apellidos y Nombres: **TALERO MARTINEZ JULIE PAULINE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 300627888**



PIB  
09:02:06  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIE PAULINE TALERO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015410366:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

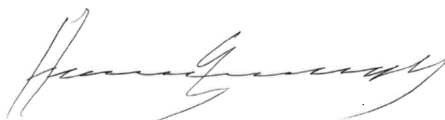
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 09:00:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía   |
| No. Identificación     | 1015410366             |
| Código de Verificación | 1015410366260804090048 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado